

Guía de orientaciones para el cuidado y fortalecimiento del estado de bienestar emocional



Programa de Intercambio Académico Latinoamericano

2026



Asesoría técnica para la elaboración de esta guía

Alejandra Belizán

Coordinadora Institucional de accesibilidad e Inclusión Educativa-Universidad Nacional de Quilmes – UNQ. Miembro representante de la Red Interuniversitaria de Discapacidad – RID- del Consejo Interuniversitario Nacional- CIN-, Argentina.

Juliana Hilda Cabeza

Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad – CAD-, dependiente del Vicerrectorado, Universidad Nacional de Lanús- UNLa; Miembro representante de la Red Interuniversitaria de Discapacidad – RID- del Consejo Interuniversitario Nacional- CIN-, Argentina.

Diana Liceth Castro Sotelo

Docente y Coordinadora del Centro de Atención en Salud Mental (CASMENT) adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) y programa de Psicología, Universidad de San Buenaventura Cali, Colombia.

Karen Vanessa Martínez Vargas

Ejecutiva Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua. Managua, Nicaragua.

Grethel Junieth Medrano Flores

Directora de Asuntos Estudiantiles, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés. Managua, Nicaragua.

1. Presentación

En el marco normativo de carácter regional y los procedimientos internos de los países de la Región y de las universidades integrantes del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano -PILA- es factible aclarar que la actual Guía se presenta como referencia y sugerencia, de consecuencia meramente declarativa y orientativa y a disposición de interesados/as para su adaptación de acuerdo a sus contextos singulares de carácter normativo, institucional y/o territorial.

2. Introducción

El bienestar emocional de estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, en adelante Programa, es un tema de creciente interés dado que enfrentan desafíos únicos relacionados con la adaptación cultural, académica y social en un entorno nuevo.

Pérez y García (2018) destacan que estos estudiantes suelen experimentar mayores niveles de estrés y ansiedad en comparación con sus pares que no participan en programas internacionales, debido a las dificultades inherentes a la adaptación a una nueva cultura y entorno.

Además, López y Ramírez (2020) señalan que el apoyo social desempeña un papel fundamental en la percepción del bienestar psicológico de estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa. La presencia de una red de apoyo sólida puede reducir significativamente los síntomas de ansiedad y depresión, promoviendo una mejor integración y satisfacción con la experiencia de intercambio.

Por otro lado, Torres y Martínez (2019) sugieren que las estrategias de intervención adecuadas, como programas de orientación, espacios de apoyo emocional y actividades de integración cultural, son esenciales para mejorar el bienestar emocional de estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa.

La implementación de estas medidas puede potenciar el desarrollo de resiliencia y fortalecer su bienestar psicológico durante su estancia en el extranjero. La participación en talleres

culturales y/o en grupos de apoyo emocional pueden facilitar el proceso de adaptación y fortalecer la autoestima.

Promover un ambiente de apoyo y diseñar intervenciones específicas son aspectos claves para fortalecer el estado de bienestar emocional en estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa contribuyendo a que esta experiencia sea enriquecedora y saludable en todos sus aspectos. Las intervenciones tempranas y el acompañamiento continuo pueden marcar la diferencia en el estado de bienestar emocional de los y las estudiantes internacionales, ayudándolos a convertir los desafíos en oportunidades de crecimiento personal y académico.

Alcance del documento

La presente guía tiene como propósito orientar a las instituciones participantes y las y los estudiantes beneficiarios del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) en los distintos procesos asociados a su participación en el programa. El documento reúne información general, recomendaciones y lineamientos de carácter práctico que buscan facilitar la preparación, desarrollo y conclusión de la experiencia de movilidad académica. Su contenido tiene carácter informativo y orientador, por lo que no constituye una normativa obligatoria. Las disposiciones, procedimientos y servicios aquí descritos podrán variar de acuerdo con la normativa, las capacidades institucionales y los recursos disponibles en cada universidad participante.

3. Objetivos de la guía

Objetivo general

- ☐ Brindar recomendaciones comunes para los equipos y personas operadoras del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA) con el fin de prevenir, detectar, atender- acompañar y en su caso, realizar seguimiento de situaciones de afectación

del estado de bienestar emocional que se presenten y/o que informen estudiantes, docentes e investigadores participantes.

Objetivos específicos

- ☐ Promover una comprensión común sobre el cuidado y fortalecimiento del estado de bienestar emocional que contemple la diversidad intercultural, social-económica, género, discapacidad, etnias entre otras como atributo inherente de la condición humana desde el respeto y, en su caso, desde la integralidad de la diversidad con la accesibilidad, diseño universal y ajuste razonable en el caso de estudiantes, docentes e investigadores con discapacidad.
- ☐ Establecer criterios y procedimientos orientativos de carácter general para la prevención, detección temprana, atención, acompañamiento y, en su caso, seguimiento de situaciones que afectan el estado de bienestar emocional de estudiantes, docentes e investigadores.
- ☐ Favorecer la creación de entornos seguros, respetuosos y libres de discriminación y contribuir al fortalecimiento de los ya existentes.
- ☐ Contribuir al desarrollo de prácticas institucionales respetuosas de la diversidad, de la integralidad de la diversidad con la accesibilidad, diseño universal y ajuste razonable en el caso de estudiantes, docentes e investigadores con discapacidad.

4. Fundamentación normativa y conceptual

En América Latina y Caribe se han ratificado la mayoría de los tratados de derechos humanos, destacándose la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA 1969) que ha sido aprobada por todos los países excepto Trinidad y Tobago y Venezuela (CIDH 2018) y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -CDPCD- (ONU 2006) que ha sido ratificada por todos los países y regiones que integran América Latina y Caribe (OPS, s.f.)

Desde el enfoque de derechos humanos se destacan dos desafíos: a) efectivizar el ejercicio del derecho a la educación superior en un marco de estado de bienestar emocional para estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa y b) aplicar el doble enfoque de interseccionalidad y de accesibilidad para el logro de ese ejercicio efectivo en estudiantes, docentes e investigadores con discapacidad.

La interseccionalidad, entendida como una herramienta analítica del impacto desigual de las políticas institucionales afectando más a algunos grupos que a otros (Crenshaw, 2017), visibiliza los factores ambientales (culturales, sociales, académicos entre otros) y los factores actitudinales que afectan el estado de bienestar emocional de los y las estudiantes de intercambio en general. A su vez, desde la accesibilidad, previsto en el artículo 9 de CDPCD, se plantean las estrategias de eliminación de las barreras físicas, comunicacionales y académicas que afectan a aquellos estudiantes de intercambio que tienen discapacidad.

Ambos enfoques contribuyen a fortalecer un ambiente de aceptación de la diversidad, de no discriminación y respeto a la toma de decisiones, autonomía e independencia y libertades fundamentales para todos y todas. Estos principios, previstos en el artículo 3 de CDPCD, son metas o valores que guiarán el diseño de los dispositivos de la presente guía.

5. Orientaciones para el cuidado y fortalecimiento del estado de bienestar emocional

En el contexto de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa se encuentra una diversidad entendida como un atributo inherente a la condición humana sin perjuicio de destacar su característica pluri y multicultural. Esa diversidad se despliega en un contexto de nuevos ámbitos institucionales y territoriales que generan impactos con consecuencias distintas según las historias de vida de cada uno/a de los/as participantes.

Estas situaciones de adaptación a una nueva cultura y entorno deben ser abordadas con celeridad y articulación institucional, resguardando siempre el doble enfoque de interseccionalidad y de accesibilidad, cuando se trata de estudiantes, docentes e investigadores con discapacidad.

Por otra parte, y en línea con dicho abordaje, se promueve una mirada que considere las múltiples formas de discriminación que pueden atravesar las personas en situación de movilidad, incluyendo género, raza, etnia, clase social, nacionalidad, discapacidad y otras condiciones que agraven su vulnerabilidad.

Consecuentemente es necesario tener en cuenta, como líneas orientativas de la configuración de ciertos momentos claves, algunas manifestaciones de afectación del estado de bienestar emocional sujeto a decisión personal del afectado en cuanto a compartir o no dicha información personal, a saber:

- 1) Momento de ciclo vital de cada participante del Programa: brinda información estratégica respecto de las dimensiones física, social y emocional que esté atravesando.
- 2) Motivos de la decisión de llevar a cabo la movilidad de intercambio: brinda información estratégica respecto de las motivaciones (dimensiones de conocimiento nuevo, interacción social nueva, momentos de pérdidas de seres queridos y rupturas vinculares, cambios en su país de residencia entre otros).

A continuación, se proponen **tres momentos claves de intervención**, acompañados de acciones sugeridas según la situación/problema de que se trate.

Estas acciones están pensadas para que cada universidad pueda adaptarlas según sus recursos institucionales, normativa y contexto local.

V.1 Identificación de alertas tempranas

La Identificación de alertas temprana con relación a estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa es una fase clave para la prevención y atención oportuna e inmediata ante cualquier situación de adaptación a una nueva cultura y entorno que afecte su bienestar emocional.

A continuación se presentan los siguientes indicadores de alerta temprana de posibles situaciones de afectación al bienestar emocional:

1. Cambios conductuales o emocionales:

- Aislamiento social.
- Estadios recurrentes de llanto, irritabilidad o comportamiento agresivo.
- Desmotivación en formación académica.
- Bajo rendimiento académico.

2. Síntomas físicos:

- Alteraciones de sueño –verbigracia: insomnio, sueño excesivo, alteraciones del proceso de sueño entre otras señales.
- Alteraciones en el peso y percepción saludable.
- Alteraciones de apetito.
- Malestares físicos persistentes, sin causas orgánicas identificadas -verbigracia: dolores recurrentes, problemas gastrointestinales entre otras señales.

3. Sufrimiento emocional frente a expresiones escritas u orales:

- Comentarios relacionados a menosprecio, invalidación emocional o disminuyentes de logros, fortalezas y potencialidades o identidades personales.

V.2 Estrategias de comunicación y apoyos

A partir de la identificación de alertas tempranas y para asegurar la atención integral y oportuna de estudiantes, docentes e investigadores en intercambio presencial o virtual participantes, es importante la articulación entre las distintas áreas de cada institución de educación superior a partir de sus recursos disponibles, sugiriéndose, a modo de aportes orientativos, las siguientes pautas de diseño de articulación:

1. Uso de terminología con alcances situacionales demarcadas para una adecuada comprensión de los y las participantes del Programa:

A modo de ejemplo se sugiere:

-Urgencia Crítica (de efecto inmediato):

Accidente grave, crisis emocional severa, depresión.

-Urgencia Moderada (de efecto mediato):

Pérdida de documentos, conflictos de convivencia dentro de las universidades, inconvenientes derivados de falta de disponibilidad o aplicación defectuosa de las estrategias de accesibilidad, diseño universal y ajuste razonable solicitado por el participante con discapacidad en modalidad presencial o virtual o problemas de impedimentos de acceso a la plataforma de la institución de educación superior.

-Situación Administrativa o Técnica Menor:

Dudas sobre convalidación de asignaturas, matrícula, uso de plataforma virtual, retrasos en clases, solicitud de tutorías.

Abordaje:

Ante manifestaciones de situaciones de afectación del estado de bienestar emocional de cualquier participante del Programa, ya sea observadas o recibidas directamente, es relevante considerar algunos puntos para un abordaje desde la orientación y acompañamiento.

Dichos puntos son:

- Conformación de un espacio de orientación y acompañamiento en el ámbito de la Oficina de Relaciones Internacionales o Dirección de Relaciones Internacionales o Departamento de Internacionalización de la Educación Superior u otra denominación equivalente institucional.
- Designación de un/a profesional con preparación para la recepción de alertas tempranas y para una orientación con base en: a) una articulación intersectorial, dentro de la Institución de Educación Superior, en el marco de operativización de estrategias de comunicación y apoyos y b) una derivación hacia instituciones externas, en caso de corresponder y según las situaciones de los y las participantes del Programa. En este último caso, la institución de educación superior debe asegurar la disponibilidad de accesibilidad, diseño universal y ajuste razonable que requiera el o la participante con discapacidad.

- Disponibilidad de listado de contactos de: a) instituciones y líneas telefónicas de atención de salud mental, incluyendo líneas de prevención al suicidio; b) instituciones de salud en general ; c) instituciones de prevención y lucha contra la violencia de género; d) instituciones de seguridad pública; e) instituciones de atención a cuestiones de tránsito, bomberos, movilidad y transporte incluyendo información sobre las líneas de transporte disponibles en general y accesibles para personas con discapacidad.
- Diseño de redes de apoyo con recursos disponibles dentro de cada Institución de Educación Superior.

V.3 Recursos y servicios internos

La movilidad académica en América Latina ha ido alcanzando mayor relevancia en los últimos años, impulsada por los acuerdos de cooperación académica y la necesidad de formar profesionales con perspectivas académicas e interculturales de educación superior de la región, desarrollando diversos recursos y servicios internos orientados a apoyar a los estudiantes y a fortalecer a docentes e investigadores en sus experiencias de movilidad, ya sea dentro de sus países o a nivel regional.

Las universidades que forman parte del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano como Colombia, México, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Nicaragua, Uruguay y Paraguay, deben asegurar y, en su caso, fortalecer el estado de bienestar emocional de estudiantes, docentes e investigadores, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y servicios internos de cada institución y desde la Oficina de Relaciones Internacionales o Dirección de Relaciones Internacionales o Departamento de Internacionalización de la Educación Superior u otra denominación equivalente institucional.

Los recursos y servicios internos pueden estar sujetos a las siguientes acciones, que se enuncian a manera de ejemplo conforme a las distintas etapas de la movilidad.

a) Estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa en movilidad entrante.

- En el caso de estudiantes, docentes e investigadores con discapacidad, participantes; asegurar que puedan presentarse y solicitar las estrategias y dispositivos de accesibilidad y ajustes razonables que necesiten para su trayectoria de movilidad desde su entrada, permanencia y salida.
- Coordinar la recepción, orientación y seguimiento de los estudiantes, docentes e investigadores visitantes, brindando la información pertinente mediante visitas guiadas a los diferentes espacios físicos, así mismo brindarle la bienvenida y orientación.
- Brindar apoyo en trámites legales y administrativos tales como visados de estudiantes, docentes e investigadores, permisos de residencia con autoridades pertinentes a nivel de país y registro ante autoridades locales de la universidad.
- Designar al responsable de su movilidad en la universidad de destino para acompañar cualquier gestión que los/las estudiantes, docentes e investigadores participantes, deseen realizar: alojamiento, atención psicológica ante situaciones que alteren su estabilidad emocional generado por el choque cultural y -en el caso que la universidad cuente con el recurso de atención- asistencia psicológica o acompañamiento emocional.
- Brindar asesoría o acompañamiento académico, explicando a estudiantes, docentes e investigadores, el modelo de evaluación o equivalencia de materias, elección de cursos, tutorías.
- En el caso que se requiera, brindar apoyo lingüístico: tales como cursos de idiomas, especialmente del idioma local, sería adecuado contar con el apoyo de un traductor o intérprete de lengua de señas o signos.
- Dar a conocer a estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa las diferentes actividades extracurriculares, tales como clubes, eventos culturales, deportivos a fin de lograr la integración cultural y social del estudiante.
- Gestionar una red de apoyo (estudiantes, docentes e investigadores, de la misma carrera, dirigente o responsable de carrera) que permita la estabilidad emocional dentro de la universidad de destino.

- Poner a la disposición de estudiantes, docentes e investigadores los servicios de biblioteca, informática y accesos tecnológicos, asegurando la implementación de estrategias y dispositivos de accesibilidad y ajustes razonables para estudiantes con discapacidad
- b) Estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa en movilidad saliente.

En dependencia de los recursos de cada Institución se pueden retomar algunas de las siguientes acciones:

- Informar y orientar a estudiantes, docentes e investigadores, participantes del Programa sobre la pre-salida: dando a conocer sobre el país de destino, diferencias culturales, normativas, el reconocimiento de estudios, validación de créditos.
- Dar a conocer a estudiantes, docentes e investigadores, los requisitos y detalles de la movilidad académica.
- Brindar información y guía en todo el proceso del viaje a la universidad de destino, sobre los requisitos migratorios y sanitarios en su movilidad.
- Preparar a los participantes para la estadía en la universidad de destino, así como su permiso de salida y entrada garantizando la estabilidad emocional previa al viaje.
- Asegurar seguro médico y de viaje y trámites administrativos, viáticos de bolsillo, pago de Visa y seguro médico, a fin de evitar alguna situación que conlleve a los participantes a presentar alguna crisis que irrumpa en su estado emocional.
- Brindar seguridad a estudiantes, docentes e investigadores, sobre el traslado al aeropuerto o terminales de buses, si las fechas de su viaje de ida y regreso coinciden con el calendario de la gestión académica y administrativa.

c) Estudiantes, docentes e investigadores de intercambio virtual, participantes del Programa. En dependencia de los recursos de cada institución se pueden retomar algunas de estas acciones:

- Acompañar a estudiantes, docentes e investigadores, en la búsqueda de las diferentes opciones de intercambio virtual a fin de generar seguridad y tranquilidad de la asignatura a homologar con la otra universidad (proceso de postulación).
- Brindar a los participantes la seguridad del intercambio virtual, desde el acceso a la plataforma, hasta el reconocimiento de crédito de asignatura.
- Acompañarlos en el manejo de la plataforma y de los espacios de asistencia de las clases y sus materiales en la modalidad asincrónica a fin de generar tranquilidad en el proceso de las clases.
- Poner a su disposición los recursos técnicos digitales y los materiales y recursos pedagógicos didácticos que faciliten la comunicación inmediata y personal para resolver dudas, inquietudes e inconvenientes de carácter administrativo-digital y/o académico-laboral y/o académico-estudiantil que afecten su trayectoria de intercambio virtual, desde su ingreso hasta su egreso.

En el caso de estudiantes, docentes e investigadores con discapacidad, asegurar que puedan acceder a las estrategias que hacen posible el intercambio virtual. Esas estrategias son: accesibilidad, diseño universal y ajuste razonable.

En ese marco se pone a disposición, para su consulta respecto de esas estrategias, tecnologías digitales, recursos técnicos, sistemas de apoyo, recomendaciones sobre aspectos pedagógicos-didácticos, entre otros apartados, el documento- Disponibilidad e implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables en los Sistemas de Educación a Distancia (SIED) implementados por las instituciones universitarias nacionales y provinciales, elaborado por la Red Interuniversitaria de Discapacidad dependiente de Consejo Interuniversitario Nacional -RID CIN y la Red Universitaria de Educación a Distancia dependiente de Consejo Interuniversitario Nacional -RUEDA CIN, se encuentra en el siguiente Link:<https://www.cin.edu.ar/estrategias-de-accesibilidad-y-ajustes-razonables-en-los-sistemas-de-educacion-a-distancia/>

Anexo A . Glosario de términos clave

Acompañamiento institucional: Proceso mediante el cual se brinda contención, orientación y seguimiento a una persona afectada por violencia de género, desde un enfoque integral, respetuoso de sus decisiones y basado en los derechos humanos.

Confidencialidad: Principio ético y legal que implica resguardar la información compartida por una persona afectada, evitando su divulgación sin consentimiento, salvo en casos de riesgo inminente para su integridad o la de terceros.

Consentimiento informado: Autorización libre, voluntaria y consciente que otorga una persona luego de recibir información clara y suficiente sobre las acciones que se tomarán en relación con su situación. Es imprescindible en todas las etapas del abordaje.

Disidencias sexo-genéricas: Conjunto de identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales que se apartan de las normas cisheteronormativas. Incluye, entre otras, a personas trans, no binarias, lesbianas, gays, bisexuales, *queer* y asexuales.

Enfoque de derechos humanos: Perspectiva que reconoce a todas las personas como sujetas de derechos y promueve su respeto, protección y garantía sin discriminación alguna, priorizando la dignidad, la autonomía y el acceso a la justicia.

Interseccionalidad: Enfoque que reconoce que las personas pueden enfrentar múltiples formas de discriminación simultáneamente (por género, raza, clase, discapacidad, nacionalidad, etc.), lo cual genera experiencias particulares de desigualdad y violencia.

Movilidad académica: Proceso mediante el cual estudiantes, docentes u otros miembros de la comunidad universitaria realizan estancias temporales en universidades en otro país, como parte de programas de intercambio.

No revictimización: Principio que orienta a evitar que las personas afectadas por violencia de género sufran nuevas formas de daño a través de prácticas institucionales inadecuadas, como la desconfianza, la exposición pública, el juicio moral o la repetición innecesaria de su testimonio.

Orientación sexual: Atracción afectiva, emocional, sexual o erótica que una persona siente hacia otras, pudiendo ser hacia personas del mismo género, de otro género o de más de un género.

Perspectiva de género: Marco analítico que permite identificar y cuestionar las relaciones desiguales de poder basadas en el género, promoviendo transformaciones que favorezcan la igualdad y la equidad entre todas las personas.

Persona en situación de movilidad: Miembro de la comunidad académica (estudiante, docente, investigador/a, etc.) que participa temporalmente en una institución de otro país como parte del Programa PILA.

Persona LGBTI+: Acrónimo que designa a lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales. El símbolo “+” incluye otras identidades sexo-genéricas no normativas, como personas *queer*, asexuales o no binarias.

Personas operadoras que intervienen en la gestión e implementación institucional: en un sentido amplio contempla a referentes institucionales del Programa PILA en cada universidad; equipos técnicos y áreas responsables de género, bienestar estudiantil y relaciones internacionales y autoridades universitarias en tanto instancias con competencias en la materia de la presente guía.

Violencia de género: Toda acción, omisión o práctica basada en el género, la identidad o expresión de género, o la orientación sexual que cause o pueda causar daño físico, sexual, psicológico, económico o simbólico. Incluye violencias en el ámbito público y privado, y afecta especialmente a mujeres cis, mujeres trans, varones trans, personas no binarias y otras identidades disidentes.

Violencia estructural: Forma de violencia que se manifiesta en las normas, prácticas y discursos institucionales o sociales que perpetúan desigualdades y discriminaciones históricas, impidiendo el ejercicio pleno de los derechos de ciertos grupos.

Vulnerabilidad: Condición que incrementa el riesgo de una persona a ser afectada por situaciones de violencia o discriminación, ya sea por factores personales (edad, género, discapacidad), sociales (estatus migratorio, idioma) o contextuales (desarraigo, aislamiento, falta de redes de apoyo).

Referencias normativas y académicas

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (OEA 1969)

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas. (ONU 2006).

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH 2018). ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Crenshaw, K. (2017, junio 8). Kimberlé Crenshaw on intersectionality, more than two decades later. Columbia Law School.

López, A., & Ramírez, P. (2020). Impacto del apoyo social en el bienestar psicológico de estudiantes de intercambio. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52(1), 89-

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.).Discapacidad.

<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Pérez, M. J., & García, L. R. (2018). Desafíos y estrategias para la salud mental en estudiantes internacionales. *Revista de Psicología y Educación*, 13(2), 113-125.

Torres, J. F., & Martínez, S. (2019). Estrategias de intervención para mejorar la salud mental en estudiantes internacionales. *Psicología y Salud*, 29(4), 245-259.